



**TEXTO ÍNTEGRO DE LAS PROPUESTAS DE ACUERDOS
QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOMETE A LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 9 DE
MAYO DE 2024**



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2023, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe consolidado de estado de información no financiera de la Sociedad y de sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2023.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- 4º.- Ratificación y reelección de los siguientes consejeros, con la categoría de externos dominicales, por el plazo estatutario de cinco años:
 - a) Ratificación del nombramiento por cooptación de Zubita Investments Holding B.V. y reelección como consejero; y
 - b) Reección de Castillo Spanish Holdings LP;
- 5º.- Reección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2024.
- 6º.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.



PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2023, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2023, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio”

Las Cuentas Anuales e Informes de Gestión que se someten a la aprobación de la Junta General han sido formuladas por el Consejo de Administración, en su reunión de 21 de marzo de 2024 y han sido verificadas por el auditor de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Los documentos representativos de las Cuentas Anuales y de los Informes de Gestión, junto con los Informes de Auditoría, que expresan una opinión favorable sin reservas ni salvedades, se encuentran a disposición de los accionistas de la Compañía.



PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, del Informe consolidado de estado de información no financiera de la Sociedad y de sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2023.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar el Informe consolidado de estado de información no financiera de la Sociedad y de sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2023”.

El Informe consolidado de estado de información no financiera de la Sociedad y de sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2023, que forma parte integrante del Informe de Gestión Consolidado, ha sido formulado por el Consejo de Administración, en su reunión de 21 de marzo de 2024, y ha sido objeto de un informe de verificación independiente por el auditor de cuentas de la Sociedad y del Grupo Consolidado.

Dicho Informe consolidado de estado de información no financiera, así como el informe de verificación independiente, se encuentran a disposición de los accionistas de la Compañía.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

El Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria la propuesta de aplicación de los resultados de 300.665.210,11 euros obtenidos en el ejercicio 2023, haciendo constar expresamente que, para el cálculo del dividendo complementario, los derechos económicos inherentes a las acciones propias se han atribuido proporcionalmente al resto de las acciones en que se divide el capital social de la Compañía en virtud de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, el Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 de 300.665.210,11 euros, de la forma que se indica a continuación:

- *Aplicar a los resultados del ejercicio el dividendo a cuenta, ya distribuido, de 243.221.798,08 euros.*
- *Distribuir como dividendo complementario la cantidad de 57.441.342,94 euros, que se abonará a todas las acciones de la Compañía con derecho a recibirlo el día 22 de mayo de 2024.*
- *Destinar la cifra de 2.069,09 euros a reserva voluntaria.”.*



PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA

Ratificación y reelección de los siguientes consejeros, con la categoría de externos dominicales, por el plazo estatutario de cinco años:

El Consejo de Administración propone la adopción de los siguientes acuerdos:

- a) *"Ratificación del nombramiento por cooptación de Zubita Investments Holding B.V. como consejero externo dominical de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Administración y reelección del puesto de Consejo por el periodo estatutario de cinco años."*

- b) *"Reelección de Castillo Spanish Holdings LP como consejero externo dominical por el plazo estatutario de cinco años."*



PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2024.

Finalizado el periodo de un año –ejercicio 2023- por el que la Junta General Ordinaria de 4 de mayo de 2023 reeligió a la firma Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, y de conformidad con la propuesta del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración someterá a la Junta General la adopción del siguiente acuerdo:

“Reelegir por un periodo de un año –ejercicio 2024-, a la firma Deloitte, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado”.



PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA

Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

El Consejo de Administración propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Facultar al Consejo de Administración y especialmente a la Presidenta y a la Secretaria del citado Órgano para que, cualquiera de ellas, indistintamente, pueda realizar cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, pudiendo, al efecto, si es preciso, comparecer ante Notario para otorgar la o las escrituras públicas y las actas que sean necesarias con facultad expresa de subsanación de errores o defectos de los acuerdos de esta Junta, sin alterar la naturaleza, alcance o significado de los mismos.”.